



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo diecisiete de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	Yinet Astrid Londoño López
ACCIONADO	EPS Sura
RADICADO	05001 31 05 018 2024 10059 00
DECISIÓN	Corre traslado de respuesta

En el asunto de la referencia, revisado el presente incidente de desacato para su trámite, advierte el despacho que la entidad accionada, dio respuesta al mismo, informando que, la señora YINET ASTRID LONDOÑO LOPEZ CC 43619694 se encuentra afiliada al PBS de EPS Sura en calidad de cotizante por traslado aceptado por la EPS SAVIA SALUD, e inicia la cobertura integral a partir del 01/06/2024.

Conforme a lo anotado y teniendo en cuenta que no se aportada prueba de que la respuesta allegada haya sido notificada, procederá el Despacho a poner en de la señora YINET ASTRID LONDOÑO LOPEZ la respuesta, emitida por la accionada, para los fines pertinentes, para que en el término judicial de un (01) día, se pronuncie si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA